

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24979 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 387/2011-5 se ha dictado en fecha 13/07/11 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de D.ª Francisca Pérez Curto, con NIF 40902785E y domicilio en c/. Parc Nivera, 27, de Tortosa (Tarragona), representada por la procuradora D.ª Montserrat Vellvé Foix y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la administradora concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal D.ª Cristina Alonso Suárez la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 13 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110057822-1